

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Acumulado a Julio de 2009
Provisoria (*)**

Agosto de 2009

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante los primeros siete meses de 2009 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$2.630,8 millones, mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$12.796,7 millones, menor en \$13.590,7 millones (-51,5%) al registrado en igual período de 2008.

Los ingresos totales ascienden a \$127.218,8 millones, incrementándose en \$12.672,5 millones (11,1%) con relación a enero - julio del año anterior. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por las Contribuciones a la Seguridad Social (\$12.157,5 millones) y, en menor medida, los Ingresos no Tributarios (\$617,5 millones), los Recursos de Capital (\$286,8 millones) y los Ingresos Tributarios (\$274,5 millones). En sentido opuesto se señalan las Rentas de la Propiedad (-\$740,6 millones).

El aumento verificado en las **Contribuciones a la Seguridad Social** (46,7%) se explica por las mayores remuneraciones imponibles y de los aportes y contribuciones derivados del reemplazo del régimen jubilatorio de capitalización por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los mayores **Ingresos No Tributarios** (29,5%) corresponden a los percibidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial –afectación sobre las pólizas de seguros de automotor emitidos–, Tesorería General de la Nación –cuentas residuales y otras multas de AFIP– y la Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos aplicados por el uso del espectro radioeléctrico–; entre otros.

El aumento en los **Recursos de Capital** (54,8%) proviene de mayores montos registrados en concepto de transferencias de capital que realiza el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad.

Dentro de los **Ingresos Tributarios** (0,3%) se destaca la mayor recaudación del Impuesto al Valor Agregado (\$2.170,7 millones), Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$502,8 millones) e Impuesto a las Ganancias (\$458,4 millones). Estos aumentos fueron atenuados por la caída registrada en los impuestos sobre el Comercio Exterior –Derechos de Exportación y Aranceles de Importación– (-\$4.069,4 millones) dentro de los cuales incide el desempeño de los precios de los bienes exportables y de los cereales; así como el menor volumen de importaciones.

La reducción registrada en las **Rentas de la Propiedad** (-13,6%) se debe a la percepción de menores utilidades del Banco Central de la República Argentina (-\$700,0 millones) respecto a igual período de 2009.

Por su parte, los gastos totales devengados acumulados al mes de julio de 2009 alcanzan los \$124.588,0 millones, de los cuales \$114.422,1 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período de 2008, los gastos totales

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

presentan un incremento de \$28.573,9 millones (29,8%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$3.687,5 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas aplicadas durante el transcurso del 2008, y en menor medida, y, en menor medida, las incorporadas a partir de junio de 2009, señalándose a continuación las principales:

- Acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2008, que incluyen incrementos del 10% y 9,5%, en cada mes señalado (Decretos N° 883/08¹, N° 961/08², N° 962/08³, N° 963/08⁴, N° 964/08⁵, N° 966/08⁶, N° 967/08⁷, N° 968/08⁸, N° 969/08⁹, N° 970/08¹⁰, N° 974/08¹¹, N° 985/08¹², N° 986/08¹³ y N° 1.055/08¹⁴) y, en menor medida, el aumento del 8% que rige desde junio de 2009 (Decretos N° 665/09¹⁵, N° 757/09¹⁶, N° 758/09¹⁷, N° 759/09¹⁸, N° 760/09¹⁹, N° 761/09²⁰, N° 762/09²¹, N° 763/09²², N° 764/09²³, N° 765/09²⁴, N° 766/09²⁵ y N° 767/09²⁶).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en el Decreto N° 884/08 que contempla la actualización de suplementos y compensaciones para el personal de las fuerzas de seguridad y del Decreto N° 1.053/08 que corresponde al personal militar, personal civil de inteligencia de las Fuerzas Armadas y personal de establecimientos navales y, en menor medida,

¹ Comprende al personal del SINAPA.

² Comprende al personal de la SIGEN.

³ Comprende al personal del INTA.

⁴ Comprende al personal de Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción del Ministerio de Salud.

⁵ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

⁶ Comprende al personal del SENASA.

⁷ Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

⁸ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

⁹ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

¹⁰ Comprende al personal del INTI.

¹¹ Comprende al personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables.

¹² Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad y CONICET.

¹³ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

¹⁴ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

¹⁵ Comprende al personal del SINEP.

¹⁶ Comprende al personal de: Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Valores, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Autoridad Regulatoria Nuclear, personal embarcado de la Dirección Nacional de Vías Navegables, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Ente Nacional de Regulación del Gas, Ente Nacional de Regulación de la Electricidad, Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones y CONICET.

¹⁷ Comprende al personal del INTA.

¹⁸ Comprende al personal del SENASA.

¹⁹ Comprende al personal del INTI.

²⁰ Comprende al personal de Orquestas, Coros y Ballet.

²¹ Comprende al personal de la SIGEN.

²² Comprende al Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

²³ Comprende al Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

²⁴ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

²⁵ Comprende al personal de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

desde julio de 2009, la aplicación de los Decretos N° 752/09 y N° 751/09 para cada una de las fuerzas, respectivamente.

- Incremento del gasto en personal en la ANSeS²⁷.
- Mejoras salariales dispuestas por el Poder Judicial, Ministerio Público y Poder Legislativo.
- Incidencia de la instrumentación del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) – Decreto N° 2.098/08 en reemplazo del Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA).
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decretos N° 985/08, N° 2.356/08 y N° 757/09).

En **Bienes y Servicios** (\$1.241,2 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales (\$171,5 millones).
- Servicios técnicos y profesionales (\$153,8 millones) especialmente en ANSeS, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Promoción Turística, entre otros.
- Compra centralizada de vacunas, medicamentos e insumos sanitarios (\$110,5 millones) mayormente por la implementación del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud.
- Publicidad y propaganda de actos de gobierno (\$64,4 millones).
- Becas de investigadores del CONICET (\$50,7 millones) principalmente por aumento del estipendio de las mismas.
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera a largo plazo (\$47,3 millones).
- Servicios básicos –energía, teléfonos, gas, etc.– (\$33,6 millones) y gastos de seguros y transporte (\$22,2 millones) en diversas dependencias.
- Comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$39,3 millones).
- Juicios y mediaciones en la Policía Federal Argentina (\$35,9 millones).
- Gastos de impresiones y publicaciones (\$31,0 millones) principalmente para promoción del turismo nacional, para material de difusión de las actividades desarrolladas por la ANSeS y para tareas asociadas a la adquisición de las cartillas de DNI.
- Pasajes y viáticos (\$28,8 millones).
- Adquisición de repuestos y accesorios (\$28,5 millones) fundamentalmente en las fuerzas de defensa y seguridad y en el Consejo de la Magistratura.
- Servicios de seguridad y vigilancia (\$26,5 millones).

²⁶ Comprende al personal civil y docente civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

²⁷ Principalmente por la implementación del proceso de reescalafonamiento del personal, desde junio y agosto de 2008, por el aumento del 10% y 9,5%, respectivamente, en todas las categorías y por el traspaso de parte del personal de la Superintendencia de AFJPs y ex – empleados de AFJPs, en el marco de la creación del SIPA (Ley N° 26.425) y del Decreto N° 2.105/08. También se señala la aplicación de un 8% adicional desde junio de 2009.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Equipo militar y de seguridad a cargo del Ministerio de Defensa (\$25,6 millones) derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, de acuerdo al Contrato Lockheed.
- Compra de alimentos (\$19,0 millones) y combustibles y lubricantes (\$18,7 millones) para el desplazamiento y funcionamiento de las fuerzas de defensa y seguridad.
- Gastos de mantenimiento y reparación de edificios (\$18,5 millones) principalmente en los pertenecientes a ANSeS.
- Erogaciones vinculadas al proceso de compra de insumos –vacunas, reactivos y demás insumos medicinales– abonados por el Ministerio de Salud por intermedio de la Organización Panamericana de la Salud (\$17,9 millones).
- Adquisición de libros para su distribución en escuelas en el marco de las Acciones Especiales para la Igualdad Educativa (\$16,8 millones).
- Gastos de limpieza vinculados al Programa Integral Cuenca Matanza Riachuelo (\$15,5 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles (\$9,8 millones), el cual sigue la evolución del salario mínimo, vital y móvil.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$9.539,8 millones) por la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales²⁸ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide desde agosto de 2008 el otorgamiento de una compensación del 15% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N°1.653/08) y, en menor medida, retroactivo a marzo de 2009, el incremento del 11,69% (Decreto N°753/09). Además, en el caso de la Caja de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario Federal, impacta la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$7.747,8 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales (\$1.384,3 millones) básicamente por la atención de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asignaciones Familiares (\$1.245,6 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –Decreto N° 1.591/08–.
- Transferencias para el financiamiento de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$1.156,5 millones).

²⁸ Incremento del 7,5% a partir de marzo de 2008 y otro 7,5% adicional desde julio de 2008 (Decreto N°2 79/08) y del 11,69% desde marzo de 2009, quedando el haber mínimo en \$770,66.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera vinculada al servicio de transporte aerocomercial (\$887,5 millones) que mayormente incluye la atención de los gastos operativos de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A.
- Registro presupuestario de los regímenes de compensaciones a los productores de petróleo crudo – Decreto N° 652/02 (\$460,8 millones) y gas propano – Decreto N° 934/03 (\$150,9 millones), derivado del suministro a bajos precios de combustible para el transporte automotor.
- Aportes del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte (\$538,3 millones) principalmente para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano e interurbano y, en menor medida, para la atención del Régimen de Fomento de la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP).
- Transferencias del Tesoro Nacional al Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$439,8 millones) dado que actualmente tiene a su cargo la administración del personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur y Belgrano Cargas S.A –ésta última incorporada en 2009–.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$384,1 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que venden en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros, a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$332,2 millones).
- Acciones de Empleo (\$283,9 millones) principalmente por incidencia de la iniciativa de recuperación productiva que brinda ayuda económica destinada a completar la remuneración de trabajadores pertenecientes a empresas en crisis.
- Cumplimiento de convenios suscriptos con gobiernos municipales para la implementación de planes de protección ciudadana vinculados al mejoramiento de las condiciones de seguridad de la población (\$238,8 millones), a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Asistencia financiera para la atención de gastos de operación de Yacimientos Carboníferos Río Turbio –mayormente salarios– (\$128,5 millones), de Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. – vinculados con la actividad comercial de la empresa– (\$82,9 millones) y de Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$16,0 millones); así como las remuneraciones de la empresa Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$56,0 millones).
- Financiamiento de proyectos de promoción científica y tecnológica (\$153,9 millones), a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$141,6 millones) por aumento de las cápitas médicas y de las prestaciones por medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Seguro de Desempleo (\$141,2 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación correspondientes a las empresas concesionarias de servicios ferroviarios (\$137,5 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Seguridad Alimentaria (\$137,3 millones) mayormente en el componente destinado a la implementación de proyectos alimentarios –ticket, tarjeta de compra y/o módulo alimentario– en las provincias.
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$125,7 millones).
- Apoyo al Sector Rural y Forestal (\$113,4 millones) donde repercuten en gran medida las iniciativas Programa Más Carne, Régimen de Promoción Forestal y Fondo Algodonero.
- Transferencias a la AFIP (\$110,3 millones) originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social.
- Transferencias del Tesoro Nacional a TELAM S.E. (\$108,2 millones) para la atención de gastos con proveedores de la empresa vinculados a publicidad.
- Cumplimiento de convenios de asistencia financiera con la provincia de La Rioja (\$96,5 millones).
- Erogaciones vinculadas a la realización de las elecciones nacionales (\$84,1 millones).
- Transferencias para fortalecer la atención médica en cada una de provincias en el marco del Plan Integral para la Prevención de Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud (\$81,7 millones).
- Ayudas urgentes a personas, asistencia directa a organizaciones y acciones en centros integradores comunitarios (\$72,7 millones), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Atención del Plan de Apoyo a Pequeños y Medianos Productores (\$72,5 millones).
- Atención del Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales - Decreto N° 774/05 (\$64,8 millones) conformado por un reintegro sobre el valor de las compras de autopartes locales adquiridas por empresas fabricantes de automotores.
- Fondo Nacional de Incentivo Docente - FONID (\$52,0 millones).
- Acciones en Educación para Adultos (\$44,9 millones) vinculadas al Plan de Finalización de Estudios Secundarios – FINES.
- Becas del Programa Mejoramiento Educativo - PROMEDU destinadas a alumnos de nivel medio de enseñanza y acciones del Fondo de Inclusión Educativa (\$42,0 millones).
- Aportes del Tesoro Nacional – ATN a provincias (\$40,8 millones).
- Transferencias para promoción del empleo social, economía social y desarrollo local (\$39,3 millones), tanto en acciones de asistencia técnica como en el Fondo de Financiamiento de la Economía Social; a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Subsidio de Contención Familiar que se abona a través de la ANSeS (\$32,3 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los siguientes conceptos:

- Transferencias del Tesoro Nacional a la Empresa Energía Argentina S.A. (-\$1.297,0 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno²⁹.

²⁹Al respecto, se señala que las condiciones comerciales establecidas para la importación de gas por parte de la empresa permiten diferir los momentos de la recepción de gas y el pago correspondiente a dicha adquisición.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. - CAMMESA destinada a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (-\$232,0 millones).
- Incidencia en 2008 de las Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (-\$213,1 millones) las cuales efectuaban transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos para la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica por combustibles alternativos.
- Menores transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (-\$203,5 millones).
- Disminución en la cantidad de beneficiarios del Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$194,4 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$1.618,6 millones) se destacan las siguientes variaciones:

- Obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.212,7 millones).
- Proyecto del Centro Cultural del Bicentenario en el antiguo edificio del Palacio de Correos (\$49,8 millones).
- Obras realizadas en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$43,9 millones).
- Compra de equipamiento sanitario y de laboratorio y vehículos (\$39,8 millones) financiados mediante un convenio de cooperación suscripto con la Unión Europea con destino a los centros de atención primaria de la salud.
- Gastos de equipamiento de oficina, muebles y equipos de computación por parte de la ANSeS (\$36,7 millones).
- Construcción y remodelación de establecimientos carcelarios (\$31,5 millones).
- Gasto en equipamiento asociado al Plan de Modernización del Parque Aéreo de las Fuerzas de Seguridad (\$28,3 millones), a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Infraestructura vial a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$28,1 millones).
- Proyectos de inversión llevados a cabo por la Comisión Nacional de Energía Atómica – CNEA (\$25,4 millones), principalmente la construcción de un reactor de baja potencia CAREM y la puesta en marcha del módulo de enriquecimiento de uranio.
- Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires – Etapa III (\$22,9 millones).
- Ejecución de obras de reparación de muelles del Parque España en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (\$14,3 millones) y obras varias en el Puerto de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut (\$4,6 millones); todas ellas a cargo de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables.
- Proyecto Misiones Satelitales –Cesar y SAOCOM– en el marco del Plan Espacial Nacional llevado a cabo por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE (\$18,0 millones) y

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

construcción de inyector satelital para cargas útiles livianas (\$6,6 millones) a cargo del mismo organismo.

- Saneamiento y acondicionamiento de la Cuenca Matanza - Riachuelo (\$18,6 millones).
- Construcción de un laboratorio de diagnóstico de enfermedades animales y reubicación de los existentes (\$8,9 millones); así como la compra de equipamiento informático (\$7,2 millones), todos ellos en el ámbito del SENASA.
- Adquisición de un inmueble dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (\$10,6 millones) y ampliación y remodelación de sedes judiciales (\$5,4 millones).
- Compra de equipamiento informático en el Consejo de la Magistratura (\$7,2 millones).
- Construcción de la embajada argentina en Brasilia y remodelación de la embajada en Washington (\$6,0 millones).
- Construcción de alojamiento para el personal militar y del Centro de Investigación y Educación Naval, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (\$4,6 millones), a cargo del Estado Mayor General de la Armada.

En sentido opuesto se señala la finalización de la obra alteo del terraplén en Laguna La Picasa, provincia de Santa Fe, a cargo de la Secretaría de Transporte (-\$59,7 millones).

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$2.568,5 millones) se explica mayormente por:

- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (\$1.278,6 millones), debido a un mayor impulso brindado a estas acciones en el marco del "Plan de Obras para Todos los Argentinos".
- Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (\$577,4 millones) dentro de las cuales se destacan las obras de interconexión Pico Truncado – Río Gallegos y la línea NEA – NOA, junto con sus obras complementarias.
- Transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. para la adquisición de un avión Boeing 737-700 (\$200,0 millones).
- Atención del Plan Director de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagüe Cloacal de la empresa AySA S.A. (\$196,5 millones).
- Asistencia financiera a provincias y municipios para la ejecución de obras de infraestructura de carácter social y productivo (\$170,2 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá (\$143,5 millones) para la atención de los gastos asociados a las obras comprendidas en el Plan de Terminación de Yacyretá.
- Asistencia a la empresa Energía Argentina S.A. (\$120,0 millones) para el financiamiento de 2 centrales termoeléctricas bajo la modalidad "llave en mano" –Ensenada de Barragán (provincia de Buenos Aires) y Brigadier López (provincia de Santa Fe)–.
- Transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de infraestructura vial e hídricas en el marco del Plan para el Desarrollo Integral del Norte Grande (\$114,0 millones), dado

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

que en igual período de 2008 se verificaban retrasos en el proceso de licitación de las obras correspondientes.

- Infraestructura y equipamiento escolar (\$106,3 millones).
- Transferencias a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$100,0 millones).
- Asistencia financiera a empresas concesionarias para la optimización del sistema de transporte ferroviario (\$68,7 millones), principalmente a Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrocarril S.A. y Ferrovías S.A.
- Financiamiento para la construcción de gasoductos destinados al suministro de gas natural a usuarios actualmente abastecidos con gas propano indiluido por redes (\$74,3 millones).
- Atención del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc. (\$65,6 millones).
- Asistencia financiera a la empresa AR-SAT (\$63,5 millones) destinadas al desarrollo del Satélite Argentino.
- Transferencias a gobiernos municipales para contribuir a la reducción de las deficiencias existentes en materia de infraestructura económica (\$52,5 millones), las cuales son realizadas a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Transferencias del Tesoro Nacional a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$37,3 millones) vinculados a la remodelación de estaciones.
- Transferencias a universidades nacionales para la construcción, la ampliación y el mejoramiento de su infraestructura (\$29,7 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos municipales y provinciales para la compra de equipamiento, mediante el Sistema de Prestaciones Básicas de la Secretaría General de la Presidencia (\$25,3 millones).
- Asistencia financiera a municipios de la Provincia de Córdoba (\$21,2 millones).
- Asistencia financiera a EDUCAR S.E. (\$20,7 millones) para gastos asociados a la instalación de la empresa en uno de los edificios del predio del espacio para la Memoria.
- Acciones para la refacción de instituciones sociales (\$17,0 millones), a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por las siguientes disminuciones:

- Ampliación del sistema de transporte de gas para el abastecimiento de centrales termoeléctricas (-\$636,0 millones), debido a un cambio en la modalidad del financiamiento de las obras en 2009.
- Aportes no reintegrables a Nucleoeléctrica Argentina S.A. – NASA (-\$199,5 millones) para atender las obras de prolongación de la vida útil de la Central Atómica de Embalse y el Programa Actualización y Mejoramiento de la Central Nuclear de Atucha I.
- Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones (-\$60,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (-\$56,0 millones), de acuerdo al cronograma de ejecución de las obras.
- Construcción de escuelas en el marco del programa “Acciones para Más Escuelas, Mejor Educación” (-\$55,9 millones), debido principalmente a la finalización de la primera etapa del programa—que incluye la edificación de 700 establecimientos educativos—; y al retraso en las obras de la segunda etapa —que prevé la construcción de 1.000 escuelas—.

En el rubro **Inversión Financiera** (-\$140,8 millones) el menor gasto se debe fundamentalmente a la incidencia en 2008 de los aportes de capital efectuados a la Corporación Andina de Fomento y a la Corporación Interamericana de Inversiones (-\$123,8 millones).

Con relación a los **intereses** (\$2.310,6 millones) el aumento verificado corresponde mayormente la atención de los intereses de los títulos BONAR, de los bonos Discount, de las Letras del Tesoro y de los pagarés instrumentados en la operación de canje de los Préstamos Garantizados. En sentido opuesto incidieron los cupones correspondientes a los Préstamos Garantizados, a la Letra Intransferible Vencimiento 2016 —entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05— y, en menor medida, a los títulos BODEN; así como los servicios de deuda con los organismos internacionales.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acumulada a Julio		Variación	
	2008	2009	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	114.546,3	127.218,8	12.672,5	11,1
- Ingresos Tributarios	79.662,0	79.936,5	274,5	0,3
- Contribuciones a la Seguridad Social	26.044,2	38.201,7	12.157,5	46,7
- Ingresos No Tributarios	2.093,8	2.711,3	617,5	29,5
- Ventas de Bienes y Servicios	519,8	640,4	120,6	23,2
- Rentas de la Propiedad	5.435,5	4.694,9	-740,6	-13,6
- Transferencias Corrientes	268,1	224,3	-43,8	-16,3
- Recursos de Capital	522,9	809,7	286,8	54,8
II- GASTOS PRIMARIOS	88.158,9	114.422,1	26.263,2	29,8
- Remuneraciones	10.352,8	14.040,3	3.687,5	35,6
- Bienes y Servicios	3.078,7	4.319,9	1.241,2	40,3
- Prestaciones de la Seguridad Social	35.653,4	45.193,2	9.539,8	26,8
- Transferencias Corrientes	29.532,3	37.280,1	7.747,8	26,2
. Al sector privado	18.353,3	22.685,9	4.332,6	23,6
. Al sector público	11.029,7	14.406,7	3.377,0	30,6
.. Provincias y Municipios	2.774,2	4.706,0	1.931,8	69,6
.. Universidades	3.846,9	5.231,1	1.384,3	36,0
.. Resto	4.408,6	4.469,5	60,9	1,4
. Al sector externo	149,2	187,4	38,2	25,6
- Inversión Real Directa	3.669,5	5.288,2	1.618,6	44,1
- Transferencias de Capital	5.621,0	8.189,5	2.568,5	45,7
. Provincias y Municipios	3.741,1	5.584,0	1.842,9	49,3
. Resto	1.879,8	2.605,5	725,6	38,6
- Inversión Financiera	244,1	103,2	-140,8	-57,7
- Otros Gastos	7,2	7,8	0,6	8,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	26.387,4	12.796,7	-13.590,7	-51,5
IV- Intereses	7.855,2	10.165,9	2.310,6	29,4
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	18.532,2	2.630,8	-15.901,4	-85,8

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de julio de 2009 representa el 54,6% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 52,3%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$331,7 millones, explicados principalmente por las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 12/09 que aumenta en \$1 67,9 millones el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social para la atención de erogaciones del programa Familias por la Inclusión Social, los cuales resultaron íntegramente compensados por una reducción de aplicaciones financieras previstas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Decisión Administrativa N° 360/09 que incorpora \$1 04,5 millones al presupuesto de la Policía Federal Argentina para gastos asociados al servicio de Policía Adicional y otras erogaciones necesarias, los cuales se financiaron mediante un aumento en la recaudación proyectada correspondiente a la prestación de este servicio.

- Decisión Administrativa N° 528/09 que incrementa los créditos para gastos corrientes en \$37,2 millones atendidos mediante la incorporación de mayores recursos provenientes de la modificación de las tarifas de trámites sujetos al pago de tasas retributivas de servicios migratorios (Decreto N° 231/09). De dicho total, \$24,2 millones se destinan a la Dirección Nacional de Migraciones y, el monto restante, corresponde al aporte al Tesoro Nacional del 35% derivado de la mayor estimación de recursos que financian la presente medida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°26.422.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2009

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Julio de 2009	% de Ejecución
I- Ingreso Total	242.948,9	243.100,8	127.218,8	52,3
II- Gasto Primario	209.360,3	209.692,0	114.422,1	54,6
III- Resultado Primario (I-II)	33.588,6	33.408,8	12.796,7	38,3
IV- Intereses	24.479,4	24.479,4	10.165,9	41,5
V- Resultado Financiero (III-IV)	9.109,2	8.929,4	2.630,8	29,5

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.